



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

E-mail: femadmza@yahoo.com.ar

Web: femadmza.com.ar



Mendoza, 5 de Octubre de 2021

**COMUNICADO N°33
ZONAL CUYANO de AUTOMOVILISMO
TC CUYANO
ANEXO TECNICO N° 3**

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo comunica a los señores pilotos participantes y preparadores de la categoría TC Cuyano del Zonal Cuyano de Automovilismo, que debido a las reiteradas roturas y sumado a la dificultad para colocar y retirar el sensor de cronometraje, el cual se encuentra hoy ubicado en el pasa ruedas trasero de los autos participantes, es que se establece:

SENSOR DE CONOMETRAJE:

Este deberá colocarse sobre el Parallamas Delantero (pecho del auto), del lado opuesto al escape, según corresponda con la motorización instalada en cada automóvil, libre de obstrucciones en su parte inferior.

DIEGO FANGANO
COMISARIO TECNICO

CLAUDIO VIUDEZ
COMISARIO TECNICO